

Pueblo de Villamoronta.

Año de 1852.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	9,300	
Se deduce por el fondo supletorio abonado.	49	17
	9,250	27
Líquido del Cupo.	9,250	27
por 100 para gastos Provinciales.	604	17
por 100 para gastos Municipales.		
	9,855	10
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, con- duccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	295	22
Total que hay que repartir.	10,150	32

Cantidades adicionales ó recargos
previamente autorizados.

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. 77,249.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Por el tipo principal.	12	
Por el recargo para gastos Provinciales.	27	
Por el recargo para gastos Municipales.		
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos.	42	
Total gravámen.	13	5

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 10,150 rs. 32 mrs. al respecto de 13 rs. 5 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que con tribuye n. de estos bienes.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que con tribuye n. de estos bienes.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	
D. Bruno Relea	Tierras.	1000	266 26	D. Luis Leon	Tierras.	230	36 28	
	Casas.	80			Casas.	80		
	Ganadería.	940			Leonardo Porro. . . .	Tierras.	88	18 14
Domingo Caminero. . .	Tierras.	623	116 12		Casas.	40		
	Casas.	120				Ganadería.	42	
	Ganadería.	142			Loenzo Perez	Casas.	40	5 10
Isidro Garcia.	Tierras.	460	110 10	Pedro Escudero. . . .	Tierras.	20	10 18	
	Casas.	60				Casas.		40
	Ganadería.	319				Ganadería.		20
Ecequiel Caminero. . .	Tierras.	1608	196 14	Pablo Porro.	Tierras.	250	53 6	
	Casas.	120				Casas.		40
	Ganadería.	368				Ganadería.		114
Agustin Bahillo. . . .	Tierras.	70	28 32	Raimundo Escudero. .	Tierras.	26	18 6	
	Casas.	60				Casas.		60
	Ganadería.	90				Ganadería.		52
Anacleto Santos. . . .	Tierras.	438	86 26	Paulino Merino. . . .	Tierras.	70	13 14	
	Casas.	90				Casas.		20
	Ganadería.	132				Ganadería.		12
Luis Relea.	Tierras.	516	116 24	Zacarias Blanco. . . .	Tierras.	680	108 4	
	Casas.	104				Casas.		70
	Ganadería.	734				Ganadería.		72
Lucas Porro.	Tierras.	350	114 22	Rosenda Puente. . . .	Tierras.	960	148 20	
	Casas.	130				Casas.		40
	Ganadería.	392				Ganadería.		130
Luis Correas.	Tierras.	42	22 10	Rosa Garcia.	Casas.	20	2 22	
	Casas.	40			Vicente Leon.	Tierras.		370
	Ganadería.	90				Casas.		40

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	
D. Tomas Gonzalo. . .	Tierras.	210	43 22	D. Simon Herrero. . .	Tierras.	410	93 20	
	Casas.	50				Colono.		70
	Ganaderia.	72				Casas.		100
Toribio Escudero. . .	Tierras.	15	3 20	Telesforo Leon. . .	Ganaderia.	132	133 2	
	Ganaderia.	12				Tierras.		840
Celedonio Garcia. . .	Casas.	30	3 32		Casas.	100		
Mariano Caminero. . .	Tierras.	160	45 2		Ganaderia.	72		
	Casas.	70			Domingo Quijano. . .	Tierras.	364	164 30
	Ganaderia.	70				Casas.	114	
	Colono.	42				Ganaderia.	750	
Mariano Herrero Cami- nero.	Tierras.	500	126 30	Juan de Leon. . .	Tierras.	830	257 32	
	Casas.	60				Casas.		180
	Ganaderia.	405				Ganaderia.		952
Mariano Garrido. . .	Casas	20	2 22	María Herrero. . .	Tierras.	1236	245 28	
Pedro Rodriguez. . .	Idem.	20	2 22		Casas	100		
Tomas Garcia. . . .	Idem.	20	4 8		Ganaderia.	534		
	Ganaderia.	12		Isidora Lorenzo. . .	Tierras.	1700	440 24	
Mariano Herrero Blanco.	Tierras.	296	57 24		Casas.	160		
	Ganaderia.	142				Ganaderia.		1492
Simon Salas.	Tierras.	800	185 22	Agustin Terceño. . .	Tierras.	312	244 4	
	Casas.	120				Colono.		298
	Ganaderia.	492				Casas.		140
Nicolas Franco. . . .	Tierras.	1710	322 28		Ganaderia.	1107		
	Casas.	200			Manuel Cuesta. . .	Colono.	298	36 32
	Ganaderia.	546				Tierras.	60	
Angel Fernandez. . .	Tierras.	750	255 20		Ganaderia.	72		
	Casas.	120				Utilidades.	149	
	Ganaderia.	1074			Antolin Llorente. . .	Tierras.	206	56 4
Pedro Perez.	Tierras.	450	149 20		Casas.	60		
	Casas.	60				Ganaderia.	12	
	Ganaderia.	628				Colono.	149	
Santos Garcia. . . .	Tierras.	180	50 32	Angel Casas.	Tierras.	500	121 2	
	Casas.	60				Casas.		170
	Ganaderia.	148				Ganaderia.		250
Domingo Quijano. . .	Tierras.			Lorenzo Vahillo. . .	Tierras.	642	102 28	
	Casas.				Casas.	100		
	Tierras.	910	175 4		Ganaderia.	40		
Blas Durante.	Casas.	100			José Molaguero. . .	Tierras.	264	45 8
	Ganaderia.	322				Casas.	40	
Andres Molaguero. . .	Tierras.	420	103 30		Ganaderia.	40		
	Casas.	90			Frutos Macho. . . .	Tierras.	370	60 16
	Ganaderia.	280				Casas.	30	
Mariano Perez.	Tierras.	136	31 10		Ganaderia.	60		
	Casas.	60			Enrique Fernandez. .	Tierras.	30	7 30
	Ganaderia.	42				Casas.	30	
Vicenta Bartolomé. .	Tierras.	260	55 8	Benigno Fernandez. .	Casas.	20	4 8	
	Casas.	70				Ganaderia.		12
	Ganaderia.	90			Felix Fernandez. . . .	Tierras.		270
Eustasio de Leon. . .	Tierras.	792	125 24	Juan Diez.	Tierras.	84	32 24	
	Casas.	50				Casas.		160
	Ganaderia.	114			Pascuala Palacios. . .	Tierras.		25
Felix Caminero. . . .	Casas.	30	3 32		Casas.	25		
María Garcia.	Idem.	50	6 20	Benito Fraile.	Tierras.	300	96 20	
Andrés Iuza.	Idem.	60	7 30		Casas.	70		
Hilario Calvo.	Tierras.	660	157 3		Ganaderia.	80		
	Casas.	140			Beutura Caminero. . .	Tierras.	916	184 10
	Ganaderia.	396				Casas.	150	
Julian Sanchez. . . .	Tierras.	30	15 26		Ganaderia.	336		
	Casas.	30			Clemente Garcia. . .	Tierras.	658	118 2
	Ganaderia.	60				Casas.	90	
Eusebio Herrero. . . .	Tierras.	464	136 16		Ganaderia.	150		
	Casas.	24			Bernardino Valles. . .	Tierras.	20	2 22
	Ganaderia.	540			Faustino Pinacho. . .	Idem.	4245	
Estefania Caminero. .	Tierras.	80	14 16		Casas.	280	899 14	
	Casas.	30				Ganaderia.		2316
Petra Garcia.	Tierras.	36	56 2	Mariano Herrero Valles	Tierras.	440		61 26
	Casas.	100				Casas.	30	
	Ganaderia.	290			Pedro Cuesta.	Tierras.	60	
Carlos Herrero.	Tierras.	30	7 6		Casas.	30		
	Casas.	25		Vicenta Fernandez. . .	Tierras.	90	18 4	
Leon Blanco.	Tierras.	1180	553 24		Casas.	18		
	Casas.	150				Ganaderia.		30
	Ganaderia.	2912						

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Quota anual de contribucion y recargos.
D. Juan Perez	Tierras.	413	
	Casas.	118	21 6
	Ganaderia.	30	
Luis Rodriguez.	Idem.	133	17 18
Baltasar Moro.	Tierras.	48	6 10
Manuel Marcolla.	Idem.	20	6 10
	Casas.	28	
Angel Garcia.	Ganaderia.	80	10 18
Isabel Calleja.	Tierras.	130	
	Casas.	130	98 22
	Ganaderia.	490	
María Blanco.	Tierras.	75	9 30
Victoriano Relea.	Idem.	1700	
	Casas.	200	332 4
	Ganaderia.	626	
Ventura Lomas.	Tierras.	70	9 6
Pedro Martin.	Idem.	30	3 32
Herederos de Antonio Rodriguez.	Idem.	25	3 10
Enrique Caminero.	Idem.		
	Casas.	2232	296
	Ganaderia.		
Cayetano Blanco.	Idem.	164	21 18
Domingo Caminero.	Idem.	80	10 18
Ecequiel Caminero.	Idem.	20	2 22
Angelmo Mayordomo.	Tierras.	430	56 16
Lucas Porto.	Idem.	40	5 10
Antolin Valiente.	Idem.	30	3 32
Anaclea Santos.	Idem.	60	7 30
Santiago Ibanez, vecino de Villacuerdo.	Idem.	300	39 14
Hilario Arenillas.	Idem.	120	15 26
Matea Casas, vecina de Villamoronta.	Idem.	234	30 26
Mariano Herrero, de id.	Idem.	183	24 4
María Garcia, de id.	Idem.	21	2 26
Antonio Rodriguez, de id.	Idem.	20	2 22
Marcos Herrero, de id.	Idem.	80	10 18
Adilan Martinez, de San Llorente.	Idem.	75	9 30
Bartolomé Vegas, de La Serna.	Idem.	90	11 28
Bartolomé Medina, de id.	Idem.	30	3 32
Barbara Rojo, de San Llorente.	Idem.	102	13 14
Ciriaco Anton, de La Serna.	Idem.	30	3 32
Diego Anton, de id.	Idem.	50	3 32
Eustaquio Merino, de Villaproyatto.	Idem.	40	6 20
Eusebio Medina, de La Serna.	Idem.	40	5 10
Francisca Herrera, de Villalirga.	Idem.	800	105 10
Felix Lorenzo, de La Serna.	Idem.	210	27 20
Francisca Arenillas, de id.	Idem.	120	15 26
Francisco Pardo, de id.	Idem.	40	5 10
Francisco Blanco, de Santillan.	Idem.	160	21 2
Felix Salas, de id.	Idem.	43	5 3
Fernando Gonzalez, de Villaturde.	Idem.	30	3 32
Gregorio Quijano, de id.	Idem.	170	22 12
Gaspar Herrera, de Ganinas.	Idem.	20	2 22
Gregorio Garcia, de San Llorente.	Idem.	50	6 20
Isidoro Domingo, de La Serna.	Idem.	150	19 26

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Quota anual de contribucion y recargos.
D. Isidoro Merino de Villillas.	Tierras.	205	26 32
Isidoro Fernandez, de La Serna.	Idem.	120	15 26
Juan Arroyo, de Villanueva.	Idem.	250	32 30
Juan Franco, de La Serna.	Idem.	142	18 24
Joaquin Maldonado, de San Llorente.	Idem.	42	5 18
Lorenzo Fraile, de La Serna.	Idem.	112	14 22
María Salas, de San Llorente.	Idem.	50	6 20
Gregorio Leon, de id.	Idem.	290	38 4
Gregorio Carrion, de Nogal.	Idem.	90	11 26
Manuel Lorenzo, de id.	Idem.	60	7 30
Manuel Quijano, de Villaturde.	Idem.	50	6 20
Pedro Aparicio, de Villanueva.	Idem.	30	3 30
Pedro Crespo, de Villacuerdo.	Idem.	100	13 5
Pedro Lorenzo, de San Llorente.	Idem.	50	6 20
Pedro Salas, de Bustillo.	Idem.	50	6 20
Pedro Gomez, de San Llorente.	Idem.	70	9 6
Quintin Paredes, de Nogal.	Idem.	70	9 6
Ruffino Marcos, de Villaturde.	Idem.	170	22 12
Raimundo Muñoz, de La Serna.	Idem.	130	17 2
Ramon Durarte, de San Llorente.	Idem.	110	14 16
Vicente Rojo, de La Serna.	Idem.	200	26 16
Victoria Relea, de Villacuerdo.	Idem.	227	29 28
Valentin Martinez, de San Llorente.	Idem.	20	2 22
Santiago Ibanez, de Villacuerdo.	Idem.		
Mahuela Martinez, de San Llorente.	Idem.	35	4 30
Marcos Gomez, de id.	Idem.	45	5 30
Bonifacio Miguel, de Villacuerdo.	Idem.	60	7 30
Eustaquio Perez, de Calzada.	Idem.	180	23 22
Pariente Ortega, por su Abuela de id.	Idem.	215	28 10
Ignacio Ibanez de La Serna.	Idem.	75	9 26
Gabriel Caminero, de Villamoronta.	Id. y Ca.	618	81 8
Celedonio Garcia, de Villamoronta.	Colono.	100	13 5
Los propios, de Villamoronta.	T. y Casas.	300	39 15
Juan Blanco, de id.	Idem.	200	26 10
Pedro Pombo, de Carrion Molino.	Molino.	50	6 20
La Iglesia, su mayordomo Bruno Relea.	Tierras.	500	65 24
Felix Maria Colmenares, de Madrid.	Censo.	300	39 14
Pedro Pombo, de Carrion.	Tierras.	500	65 24
La Hacienda Nacional.	Censos.	399	43

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
Marqués de Aguilar, su Apoderado José Gurrea.	Censo.	500	65 24
José Martínez Gurrea, de Carrion.	Idem.	100	13 5
Manuel Pombó, de Palencia.	Idem.	550	72

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
Marqués de Calzana.	Censos.	350	45 48
La Cofradia de la Cruz.	Idem.	200	26 10
TOTAL		77249	10150 32

Willamoronta 10 de Enero de 1852. = Siguen las firmas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Núm. 127.

Pueblo de Pozuelos del Rey.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	11,150	
Se deduce por el fondo supletorio abonado.	58	13
Líquido del Cupo.	11,091	21
por 100 para gastos Provinciales.	724	25
por 100 para gastos Municipales.		
Contáctales adicionales ó recargos previamente autorizados.	11,816	42
3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	354	46
Total que hay que repartir.	12,170	28
Riqueza imponible del pueblo según el amillaramiento formado para este reparto.	93,000.	

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal.	11	31 ³⁵ / ₄
Por el recargo para gastos Provinciales.		26 ¹ / ₄
Por el recargo para gastos Municipales.		13
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos.		3
Total gravamen.	13	3

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 12,170 rs. 28 mrs. al respecto de 13 rs. 3 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Antonio Perez.	Tierras.	1000	216 16	D. Angel Sanzo.	Tierras.	1000	148 16
	Casas.	400			Casas.	100	
	Ganaderia.	260			Ganaderia.	35	